



# Resolución Directoral

Lima, 10 de Diciembre de 2019

Visto, el expediente N° 28107-2019, que contiene el Informe N° 001-2019-CCIMA-HCH, de la Comisión Evaluadora de Procesos de Concurso Interno de Méritos para Ascenso del Hospital "Cayetano Heredia"; el cual adjunta las Actas de Instalación y Final con el Cuadro Nominal de los Profesionales de la Salud Médico Especialista, Enfermera y Obstetra;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", Artículos 13° y 42° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalan que la progresión de la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de la administración pública;

Que, con Oficio N° 4125-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 21 de Octubre de 2019, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, de acuerdo a los Informes remitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica favorable para la cobertura de plazas vacantes en atención a los establecido en el Artículo 6° Literal a) de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado;

Que, con Resolución Directoral N° 398-2019-HCH/DG, de fecha 05 de Noviembre de 2019, se resuelve conformar la Comisión Evaluadora de Procesos de Concurso Interno de Méritos para Ascenso del Hospital "Cayetano Heredia", para cubrir las plazas vacantes de Médico Especialista, Enfermeras y Obstetras;

Que, con Resolución Directoral N° 401-2019-HCH/DG de fecha 06 de Noviembre de 2019, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP P) del Hospital "Cayetano Heredia", que está compuesto de 1,886 cargos clasificados;

Que, acorde al Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Médico; Artículo 10° de la Ley N° 27669 - Ley de Trabajo de la Enfermera(o); Ley N° 27853 – Ley del Trabajo del Obstetra y Ley N° 23536 – Ley del Trabajo y de Carrera de los Profesionales de la Salud sus Normas Supletorias y Modificadorias, establecen las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud; cinco niveles de carrera de dichos profesionales, según la antigüedad en el ejercicio profesional a partir de la fecha de inscripción en el colegio profesional;

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud; Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria; Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

./.

Que, con el Informe de Visto, la Comisión Evaluadora de Procesos de Concurso Interno de Méritos para Ascenso para cubrir plazas vacantes de Médicos Cirujanos, Enfermeras (os) y Obstetras en el Hospital "Cayetano Heredia", publica sobre los resultados del mismo y adjunta el Cuadro de Méritos del Personal que han calificado como ganadores, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA; y

Con la opinión favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE REVUELVE:**

**Artículo 1°.- UBICAR** a partir del 01 de Diciembre de 2019, al personal de profesionales de la salud de la Unidad Ejecutora 021 Hospital "Cayetano Heredia" – Pliego 11 Ministerio de Salud, en el nivel de carrera que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	NIVEL AIRHSP (MEF)	CÓDIGO PLAZA AIRHSP	N° PLAZA P.U.P.	CARGO	CADENA FUNCIONAL
ALVA RODRIGUEZ DELIA ANGELICA	06297612	MC-3	000195	066165	Médico Especialista	20044009899999118900003
DUEÑAS DIAZ ROSA MARIA	09562613	ENF-14	000700	066257	Enfermero/a	20044009799999156300001
MENDOZA TORRES JULIA MALVINA	21461787	ENF-13	000328	067155	Enfermero/a	20044009700616444000001
GRADOS ZAVALA ROSA MARIBEL	07173892	ENF-12	000678	066275	Enfermero/a Especialista	20044009700686590400001
CARRILLO GUTIERREZ JANET SUSAN	09632886	ENF-11	000437	066672	Enfermero/a	20044009700686590400001
CAYO MAMANI DOMNINA	02035843	OBS-IV	000064	066032	Obstetra	20044009633298004800001
MARTEL VARGAS AYME MAIKA	09929327	OBS-III	000215	066011	Obstetra	20044009733300005000001
ROMERO ROJAS MILAGROS MARISCELLA	10249183	OBS-II	001206	069282	Obstetra	20044009633292004300001

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la presente Resolución sea transcrita a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que deriven del cumplimiento de la misma. \*\*\*

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, a los interesados la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en las Normas y Dispositivos vigentes. \*\*\*

**Artículo 4°.- PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe). \*\*\*

Regístrese y Comuníquese,

ACRPR/HACHJ/MRTR/ESQ/EZ.A  
0813/22-11-2019

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA DECHENY AÑAS PANIRI  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

